



**RESOLUCION VIPRI
NÚMERO 1654 DE 2019
(3 DE OCTUBRE)**

Por la cual se autoriza la apertura de la Convocatoria interna dirigida a los profesores de la Universidad de Nariño para dictar la asignatura de PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL SECTOR LABORAL (del Programa de Postgrado Especialización en Seguridad y Salud en el trabajo).

**EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES, POSTGRADOS Y
RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que según el Estatuto General de la Universidad, la Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales VIPRI, es responsable de fomentar el desarrollo de la investigación y los programas de Postgrado;

Que el artículo 47 del Estatuto de Postgrados determina "Los profesores de Postgrado serán docentes de la Universidad de Nariño y profesores invitados";

Que el artículo 48 del Estatuto de Postgrados establece "La selección de profesores de la Universidad de Nariño se hará mediante convocatoria interna y concurso. Para el concurso se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: Hoja de vida, prueba específica y/o entrevista, ésta se realizará ante el Comité Curricular y de Investigaciones del Postgrado respectivo";

Que el artículo 50 del Estatuto de Postgrados establece "La permanencia de los docentes de postgrado que ingresen por concurso, estará sujeta a la evaluación de su desempeño";

Que mediante Acuerdo N° 018 de marzo de 2009 el Honorable Consejo Superior Universitario, aprobó el programa de Especialización en Salud Ocupacional adscrito al Centro de Estudios en Salud - CESUN.

Que mediante Resolución N° 13764 del 2 de septiembre de 2015 el Ministerio de Educación Nacional a través de la Viceministra de Educación Superior, renovó por el término de 7 años el registro calificado del programa y aprobó las modificaciones en la denominación y título a otorgar el cual será de ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Que mediante Resolución VIPRI N° 1788 del 3 de septiembre de 2018 se autorizó la apertura de la Promoción X de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que según el Estatuto General de la Universidad, la Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales VIPRI, es responsable de fomentar el desarrollo de la investigación y los programas de Postgrado.

Que el artículo 48 del Estatuto de Postgrados, establece que "La selección de profesores de la Universidad de Nariño se hará mediante convocatoria interna y concurso. Para el concurso se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: Hoja de vida, prueba específica y/o entrevista, ésta se realizará ante el Comité Curricular y de Investigaciones del Postgrado respectivo".

Que el Comité Curricular y de Investigaciones de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Nariño, solicita se autorice la realización de la Convocatoria Interna dirigida a los profesores de la Universidad de Nariño, para orientar la asignatura PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL SECTOR LABORAL, correspondiente al III ciclo del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo X Cohorte, con su respectivo calendario y Convocatoria.

Que mediante Proposición 082 de 3 de octubre de 2019, la Presidente de el Comité Curricular y de Investigaciones del Cesun, solicita autorizar al Programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo la realización de la convocatoria Interna dirigida a los profesores de la Universidad de Nariño, para orientar la asignatura PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL SECTOR LABORAL, correspondiente al III ciclo del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo X Cohorte.



Que teniendo en cuenta lo anterior;

RESUELVE:

ARTICULO 1.

Autorizar al Programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo la realización de la convocatoria Interna dirigida a los profesores de la Universidad de Nariño, para orientar la asignatura PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL SECTOR LABORAL, correspondiente al III ciclo del programa, X Cohorte, así:

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES,
POSTGRADOS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CENTRO DE ESTUDIOS EN SALUD - CESUN
ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**CONVOCATORIA INTERNA DIRIGIDA A LOS PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD
DE NARIÑO**

EL PROGRAMA DE POSTGRADO "ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" REQUIERE UN DOCENTE PARA ORIENTAR EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL SECTOR LABORAL PARA EL III CICLO DE LA X PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE POSTGRADO

Requisitos generales:

Los interesados deben presentar la hoja de vida en la que acredite:

1. Especialización o Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo o Salud Ocupacional
2. Experiencia Docente Universitaria mínima de 5 años
3. Experiencia investigativa en el área relacionada con el Postgrado.
4. Preferiblemente ser investigador o pertenecer a un grupo de Investigación
5. Tener preferiblemente publicaciones en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Salud Ocupacional

Calendario:

Recepción de Hojas de Vida: desde el 7 al 11 de octubre hasta las 6:00 pm, Centro de Estudios en Salud de la Universidad de Nariño CESUN, Bloque Tecnológico Primer piso. Ciudad Universitaria Torobajo. Pasto

Publicación de Resultado: miércoles 16 de octubre de 2019 en la página WEB de la Universidad de Nariño (www.udenar.edu.co)

Información: Centro de Estudios en Salud CESUN, Teléfono (52) 7312283; Celular:300638177 correo electrónico: Saludpublica1.udenar@gmail.com; cesun@udenar.edu.co

ARTICULO 2.

VIPRI, Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 3 días del mes de Octubre de 2019.


OSCAR EDUARDO CHECA CORAL
Vicerrector

Elaboro: Nathaly S.

